

	PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN DE DATOS		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO102	

PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN DE DATOS

Elaborado por: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad Fecha: 15/06/2026	Revisado por: Vicerrectorado de Calidad y Estrategia Fecha: 09/07/2026	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UEx Fecha: 14/07/2026
Firma D. Germán Trinidad Ruiz Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firma Dña. M.ª de las Mercedes Macías García Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firma Dña. M.ª de las Mercedes Macías García Vicerrectora de Calidad y Estrategia. Secretaria de la Comisión



TRINIDAD RUIZ
GERMAN -
80068896P
2026.07.30
20:48:39 +02'00'

Página 1 de 6

Código Seguro De Verificación	YybVTyUkb6d1EiBmw7qcRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YybVTyUkb6d1EiBmw7qcRA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN DE DATOS		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO102	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	3
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	4
7.- DOCUMENTOS.....	4
8.- DIAGRAMA.....	5
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	6
10.- ARCHIVO.....	6
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	6

Código Seguro De Verificación	YybVTyUkb6d1EiBmw7qcRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YybVTyUkb6d1EiBmw7qcRA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN DE DATOS		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO102	

1.- OBJETO

Este procedimiento tiene como objeto indicar el método a seguir por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) al recibir una petición de datos estadísticos relativos a distintos aspectos de la Universidad de Extremadura (UEx), como son los relacionados con las preinscripciones, matriculaciones, personas egresadas, tasas de rendimiento o recursos humanos.

Estas peticiones pueden proceder de órganos o personas de la Universidad de Extremadura o de personas o instituciones ajenas a la UEx.

2.- ALCANCE

El procedimiento comenzará con la solicitud de datos específicos y finalizará con el envío de la información solicitada por parte de la UTEC.

3.- NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD).

4.- DEFINICIONES

Petición de datos estadísticos: Solicitud realizada por una persona u organismo por la que se requiere información estadística de la Universidad.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El procedimiento consta de varias fases que se describen a continuación.

1. Recepción de la petición de datos

Las peticiones de datos estadísticos pueden proceder de dos tipos de agentes: peticiones procedentes de instituciones oficiales y peticiones procedentes de personas e instituciones no oficiales. Dependiendo del tipo, se tramitarán de un modo u otro:

- **Peticiones procedentes de organismos oficiales.** En el caso de que la petición tenga como origen alguna institución oficial (instituciones estadísticas, ministeriales, autonómicas, judiciales, universitarias, etc.) y se refiera a datos estadísticos, se pasará a la fase de obtención de los datos solicitados.
- **Peticiones procedentes de personas o instituciones no oficiales.** Las peticiones procedentes de personas o instituciones no oficiales deberán ser presentadas en el formulario de peticiones ubicado en la página web de la UTEC. Si la petición se presentara en otro formato, se solicitará que se haga a través del medio indicado.

Código Seguro De Verificación	YybVTyUkb6dLEiBmw7qcRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YybVTyUkb6dLEiBmw7qcRA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN DE DATOS		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO102	

2. Estimación o desestimación de la petición de datos

Las peticiones de datos procedentes de personas o instituciones no oficiales deberán ser revisadas por la dirección de la UTEC, quien, por motivos objetivos, podrá estimarlas o desestimarlas. Si la petición es estimada, el trámite continuará del modo descrito en este documento. Si la petición es desestimada, la persona responsable de atender la petición comunicará a la persona o institución que formuló la petición el motivo de la desestimación de esta.

3. Obtención de los datos

Las respuestas a las peticiones de datos estadísticos se gestionarán desde la UTEC a través de los medios y recursos disponibles. Los datos se obtendrán de las fuentes y bases de datos institucionales de la UEx y serán tratados y adaptados al formato más adecuado para dar respuesta a las necesidades de la persona o institución solicitante.

En el caso de que la petición esté relacionada con datos que no pueda obtener la UTEC, se comunicará este hecho a la persona interesada, ofreciéndole la posibilidad de contactar con el órgano responsable de los datos solicitados.

4. Respuesta a la petición

Tras la obtención y tratamiento de los datos solicitados del modo descrito en el punto anterior, la persona que ocupe la dirección de la UTEC enviará los datos solicitados a la persona o institución solicitante a través del canal más adecuado para el envío (PR/SO102_D001).

6.- UNIDADES IMPLICADAS

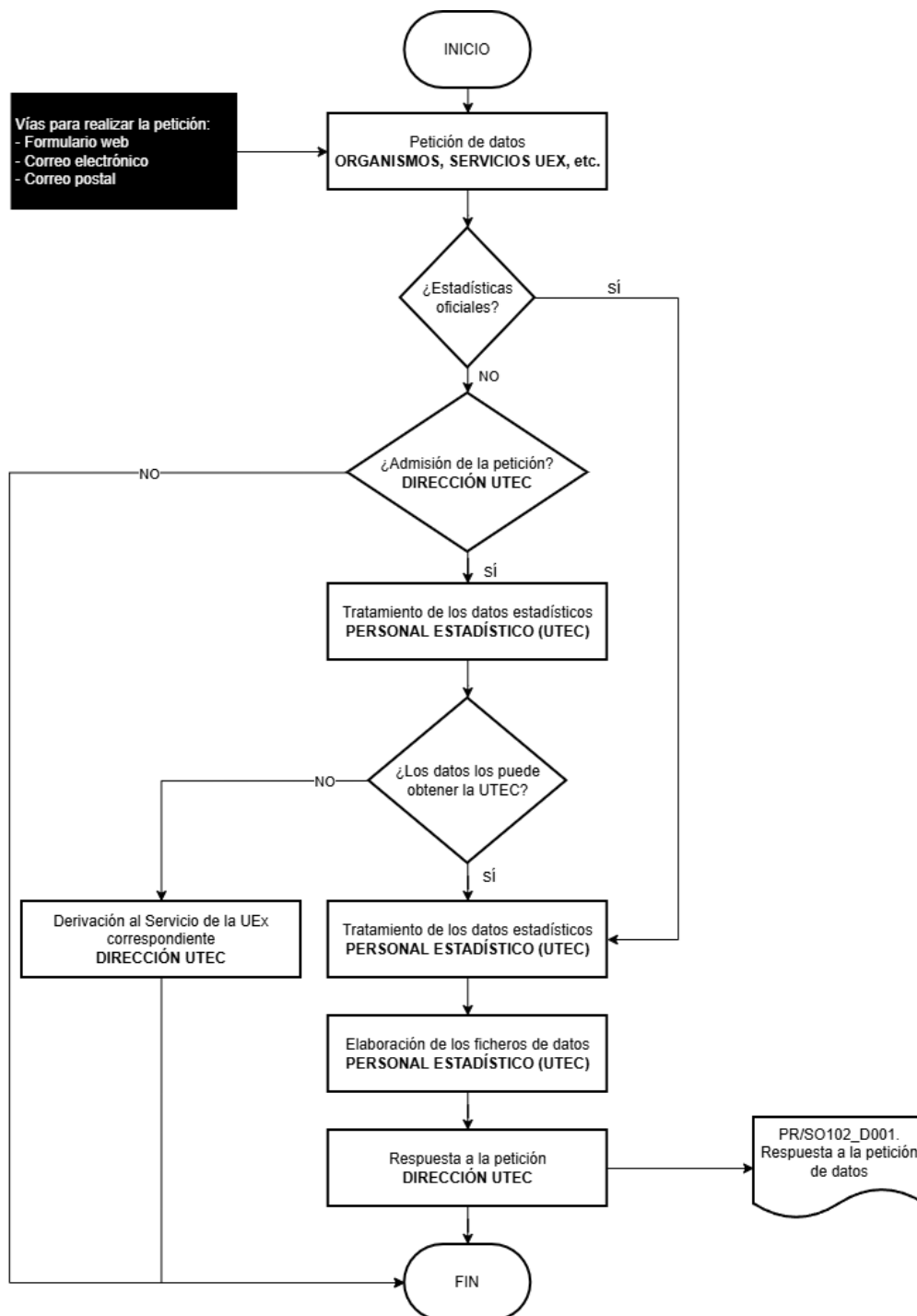
Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Dirección	- Estimar o desestimar las peticiones de datos - Enviar la información estadística solicitada - Comunicar la existencia de datos en otros órganos de la UEx
	Personal técnico en Estadística	- Llevar a cabo la recogida de los datos estadísticos - Elaborar el documento de respuesta a la petición de datos estadísticos

7.- DOCUMENTOS

- PR/SO102_D001. Respuesta a la petición de datos.

Código Seguro De Verificación	YybVTyUkb6dLEiBmw7qcRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YybVTyUkb6dLEiBmw7qcRA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

8.- DIAGRAMA



	PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN DE DATOS		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: PR/SO102	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Dirección de la UTEC realizará el seguimiento y la evaluación del procedimiento utilizando para ello los siguientes indicadores:

- Número total de peticiones en el año.
- Número de peticiones desestimadas en el año.
- Promedio de días laborales transcurridos desde que llega la petición y se envía.
- Número máximo de días laborales transcurridos desde la petición hasta la recepción de la respuesta.

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
PR/SO102_D001 Respuesta a la petición de datos	Informático	UTEC	2 años

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	24/11/2010	Documento inicial
2ª	28/05/2012	- Cambio en la denominación del Vicerrectorado de Calidad - Supresión de "Unidad de Estadísticas"
3ª	11/06/2015	- Cambio en la codificación de procesos y sus documentos - Supresión de Anexos de tipos de solicitud de datos
4ª	16/10/2020	- Adaptación al nuevo formato de procesos/procedimientos - Modificación de indicadores de seguimiento - Supresión del apartado "Definiciones" y del Anexo - Supresión de peticiones de certificados o informes por estar incluidos en otros procedimientos
5ª	14/07/2026	- Modificación de la Normativa - Inclusión de Definiciones - Ajuste de la "Descripción/Desarrollo del proceso" a la realidad de su aplicación actual - Modificación y actualización del diagrama de flujo - Actualización de los indicadores de Seguimiento del procedimiento - Revisión del documento utilizando una redacción más inclusiva

Código Seguro De Verificación	YybVTyUkb6dLEiBmw7qcRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YybVTyUkb6dLEiBmw7qcRA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

